

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO NUEVA OLON, NUEVAOLONTAX S.A.

Una vez culminada la Revisión del Balance General de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el mismo periodo terminado a esa fecha, procedo a entregar el presente Informe. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Compañía, es mi responsabilidad emitir una opinión sobre los mismos y observar el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la resolución de la Junta General y las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Se realizaron los trámites correspondientes para la legalización de los vehículos que no fueron ingresados en el año anterior, mismos que están reflejados en los estados financieros de la compañía y que constituyen aportes de cada uno de los accionistas, aportes que a la presente fecha aún se constituyen cuentas por pagar por parte de la compañía hacia los accionistas.

El examen se ha desarrollado en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Por tanto, cabe resaltar que los Estados Financieros de la COMPAÑÍA SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO NUEVA OLON, NUEVAOLONTAX S.A. están acordes a los Registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el estado de las operaciones de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De la misma manera la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Finalmente doy cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Empresa a esa fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Firmado en Santa Elena, a los treinta días del mes de Enero del dos mil veinte.

Atentamente,



CESAR VALENTIN MATIAS REYES

Comisario Principal

SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO NUEVA OLON, NUEVAOLONTAX S.A.